

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15542 BURGOS

Don Javier Ortega Martínez, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 374/2009 y NIG 09059 42 1 2009 0005192, se ha dictado en fecha 14 de septiembre de 2015 Auto declarando la conclusión y archivo del presente concurso respecto del deudor don Alex Da Silva Melle, con NIE X2606059K, con domicilio en Revillarruz (Burgos).

2.º Igualmente se ha acordado hacer pública la conclusión y cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178,3 de la Ley Concursal.

Burgos, 30 de septiembre de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A160018416-1